

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS CALENDARIOS DE  
MESA Y PARED DE LA FNMT-RCM DURANTE LOS AÑOS 2026,  
2027 Y UNA POSIBLE PRÓRROGA PARA EL DEL AÑO 2028**

**PASA 425937/1415/2026**

## Índice

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 7.- GARANTÍAS.
- 8.- PENALIZACIONES.
- 9.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

## **1. OBJETO DEL PLIEGO**

Contratación del suministro de los calendarios de mesa y pared de la FNMT-RCM durante los años 2026, 2027, y una posible prórroga para el año 2028. En cada uno de estos años se contrata la elaboración de los calendarios del año siguiente.

La fecha estimada de inicio es el 1 de octubre de 2026.

## **2.- DESCRIPCIÓN**

La FNMT-RCM realizará una única petición anual, con el número total de calendarios de mesa y pared necesarios cada año.

## **3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

### **3.1.- CARACTERÍSTICAS.**

Los calendarios de mesa y pared, deberán cumplir unas características técnicas que se detallan a continuación.

#### **3.1.1.- Calendarios de mesa FNMT-RCM**

La estructura del calendario consiste en dos bloques de dieciséis (16) hojas, más una hoja de portada. Un bloque con ilustraciones, y el otro bloque con los meses y días del calendario.

La encuadernación usa dos (2) tiras de cinco (5) anillas de espiral doble, de color metálico plateado (wire-o, nº 6 o 7) con una separación de seis coma cinco (6,5) cm entre ellas.

#### **- Base:**

- Tamaño: 200 mm ancho x 365 mm alto (plegado sería 200 mm ancho x 150 mm alto con una base de 200 mm x 65 mm).
- Papel soporte: Cartulina grafica FSC de 400gr.
- Impresión 4/0 (Cuatricromía).
- Barniz de máquina.

**- Portada y páginas:**

- Tamaño portada: 195 mm ancho x 125 mm alto.
- Páginas: 2 bloques de hojas de 96 mm ancho x 125 mm alto, a imprimir por ambas caras; el izquierdo con 16 hojas (ilustraciones) y el derecho con 16 hojas (calendario).
- Papel soporte: Papel estucado mate FSC de 300gr (1 hoja / 2 páginas).
- Impresión 4/4 (Cuatricromía).
- Barniz de máquina.
- Barniz con reserva UVI.

**- Wire-o:**

- 2 piezas de 5 anillas cada una, separadas entre sí 6,5 cm aprox.
- Tamaño: wire-o número 6 ó 7, dependiendo del grosor del bloque de hojas.
- Color: metálico plateado.

**3.1.2.- Calendarios de pared FNMT-RCM**

- Tamaño: 500 mm ancho x 700 mm alto.
- Papel: Estucado mate de 300 gr/m<sup>2</sup>.
- Impresión: 4/4 (Cuatricromía).
- Barniz de máquina.

Todos los papeles especificados para los Calendarios (mesa y pared) podrán ser sustituidos por otros de idénticas características técnicas.

**3.2.- FERROS Y PRUEBAS DE COLOR.**

Antes de su impresión, se deberán presentar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para su conformidad y orden de tírese, ferros tradicionales y pruebas de color de contrato.

### **3.3.- CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS.**

La empresa adjudicataria no podrá utilizar para sí misma, ni proporcionar a terceros dato alguno del trabajo contratado, ni podrá publicar total o parcialmente su contenido, adquiriendo el compromiso de la custodia de la documentación que se le entregue, que deberá devolver a Fábrica Nacional de Moneda y Timbre una vez finalizada la edición de los calendarios, siendo responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Con la entrega de los calendarios, se entregará también todo el material que haya sido facilitado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

### **4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO.**

Una vez seleccionado el proveedor, la prestación del suministro se realizará según las necesidades de FNMT-RCM, adjudicándose el respectivo contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

### **5.- CANTIDAD DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

La duración del suministro es de dos años, y una posible prórroga de un tercero, desde la formalización del contrato, y las cantidades fijas de la licitación son las siguientes:

- 5.500 calendarios de mesa por año.
- 600 calendarios de pared por año.

### **6.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.**

El plazo de entrega no podrá exceder del 30 de noviembre de cada año.

Una vez estén terminados los calendarios, se podrá realizar la entrega de los mismos en la siguiente dirección:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.  
C/ Duque de Sesto, 47.  
28009 Madrid

Los calendarios vendrán debidamente embalados para asegurar su protección, y vendrán identificados con un albarán en el que figurarán los siguientes datos:

- Nombre del proveedor.
- NIF del proveedor.
- Número de pedido asignado.
- Cantidad entregada.

El incumplimiento en las condiciones de entrega citadas anteriormente podrá dar lugar a al rechazo de la mercancía, y que no sea admitida hasta que no se subsanen dichas deficiencias.

#### **7.- GARANTÍAS.**

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **8. PENALIZACIONES.**

Las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### **9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Con el fin de garantizar la transparencia y la correcta interpretación de los documentos que rigen el presente procedimiento de contratación, todas las consultas y aclaraciones relacionadas con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) deberán ser formuladas exclusivamente a través de la **Plataforma de Contratación del Sector Público** <https://contrataciondelestado.es>

Las preguntas deberán ser enviadas utilizando el apartado habilitado para ello en el perfil del contratante correspondiente.

La entidad contratante se compromete a responder a todas las consultas recibidas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicando las respuestas en la misma plataforma, de forma pública y accesible para todos los licitadores interesados. Es responsabilidad de cada licitador revisar periódicamente las respuestas publicadas, ya que estas serán vinculantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

Se recuerda que, conforme a la normativa vigente, no se admitirán consultas realizadas por medios distintos a la mencionada plataforma, ni aquellas que se reciban fuera de los plazos establecidos en el procedimiento.

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en los Anexos I y II del Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo de un total de 100 puntos, los 90 a la oferta económica, y los 10 restantes corresponderán a criterios técnicos.

Madrid, a la firma de fecha electrónica

**COORDINADOR JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Fdo.: Fco. Javier Chichón Gómez